ACTA DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Apéndice: 064/2019
Sujeto obligado: Universidad Autónoma de Baja California.

En Mexicali, Baja California, siendo el día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se procedió a iniciar con la verificación de oficio en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en el horario laboral habilitado por el Instituto y en cumplimiento a la orden de verificación número 064/2019 emitida por el Coordinador de Verificación y Seguimiento, con fundamento en artículo 88 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, que tiene como objetivo principal constatar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 81, 82 y 83 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás normatividad aplicable, mismas que deben de encontrarse publicadas en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de transparencia, al sujeto obligado denominado; Universidad Autónoma de Baja California, esto en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo AP-08-248 signado por los integrantes del Pleno del Instituto.- -

De conformidad en el artículo 106 y 109 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se emiten las siguientes constancias de la verificación: -

Categoría del sujeto obligado	Instituciones de Educación Superior.
Nombre del sujeto obligado	Universidad Autónoma de Baja California.
Fecha de inicio	26 de agosto de 2019
Fecha de término	26 de agosto de 2019
Nombre del verificador	Guillermo Delgado Ibarra.
Dirección electrónica de página de Internet	POT: http://www.uabc.mx/
Dirección electrónica de Plataforma Nacional de Transparencia	http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=682&idEntidadParametro=02&idSectorParametro=24
Obligaciones verificadas	Los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado Baja California: – Artículo 81, fracciones II, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIV, XXXIX, XLII, XLIII y XLIV. – Artículo 82 – Artículo 83, fracción IX
ndice General de Cumplimiento en POT	99.31%
Índice General de Cumplimiento en SIPOT	98.59%
Índice General de Cumplimiento	98.95%
Total de requerimientos en POT	8
Total de requerimientos en SIPOT	26
Total de requerimientos	34

Leído lo anterior, se turna la presente acta al Coordinador de Verificación y Seguimiento para su análisis y elaboración del dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. Guillermo Delgado Ibarra.
Auxiliar de Verificación y Seguimiento
Coordinación de Verificación y Seguimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.